



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2020-00026071- -NEU-DESP#MERN - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA CONVOCADA POR EMPRESA ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00026071- -NEU-DESP#MERN del registro del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Neuquén posee participación accionaria Clase B en la Empresa ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.;

Que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases Accionarias, para el día 12 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia, conforme lo dispuesto estatutariamente, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo al detalle obrante en la publicación del Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 27 de noviembre de 2024, identificada como documento IF-2024-03129779-NEU-DESP#MERN en el expediente citado en el visto;

Que la calidad de Socio por parte de la Provincia conlleva la necesidad, entre otros actos, de la asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas que se convoquen oportunamente;

Que resulta necesario instruir expresamente a los representantes de la Provincia del Neuquén para asistir a la citada Asamblea (en su carácter de Accionista Clase B), con amplias facultades para deliberar y votar los puntos propuestos en el correspondiente Orden del Día;

Que el presente se enmarca en los Artículos 235°, 236°, 237° y 238° de la Ley 19550 y modificatorias; y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y Decretos modificatorios, donde se determinan las competencias del Ministerio de Energía y Recursos Naturales;

Que ha tomado intervención de competencia la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50°, Inciso a), de la Ley Provincial de Procedimiento Administrativo 1284, no teniendo objeciones legales que formular a la sanción del presente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** al señor titular de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, Ing. Fabricio Audelino Gulino, D.N.I. N° 25.725.608 y al señor titular de la Dirección Provincial de Coordinación Legal, Dr. Sebastián Eduardo Guasco, D.N.I. N° 23.890.094, ambos dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, para que en forma indistinta, representen a la Provincia del Neuquén en la Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases Accionarias, convocada por la Empresa ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. para el día 12 de diciembre de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia conforme lo dispuesto estatutariamente, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo al detalle obrante en la publicación del Boletín Oficial de la República Argentina, de fecha 27 de noviembre de 2024, identificada en las actuaciones como documento **IF-2024-03129779-NEU-DESP#MERN**.

Artículo 2°: **INSTRÚYASE** a los representantes designados en el Artículo 1° de la presente norma para que con las más amplias facultades deliberen y voten los puntos propuestos en el correspondiente Orden del Día.

Artículo 3°: **NOTIFÍQUESE** el contenido de la norma a los representantes designados en el Artículo 1° y a la Empresa ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.